

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 14 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 11 de agosto de 2020, por la que se aprueba el expediente de información pública, y definitivamente el proyecto de construcción de la agrupación de vertidos de Noguerones, término municipal de Alcaudete (Jaén), y el anteproyecto de la EDAR de Noguerones, término municipal de Alcaudete (Jaén), y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 11 de agosto de 2020, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la agrupación de vertidos de Noguerones, t.m. de Alcaudete (Jaén), clave: A5.323.1133/2111 y el anteproyecto de la EDAR de Noguerones, t.m. de Alcaudete (Jaén), clave A5.323.1133/2011, así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

1. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA, EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE NOGUERONES, T.M. ALCAUDETE (JAÉN), CLAVE: A5.323.1133/2111, Y EL ANTEPROYECTO DE LA EDAR DE NOGUERONES, T.M. ALCAUDETE (JAÉN), CLAVE: A5.323.1133/2011.

1.º Antecedentes.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye entre estas obras la «EDAR y colectores de Alcaudete y sus núcleos».

En abril de 2016 finaliza la redacción de los proyectos, Proyecto de Construcción de la Agrupación de Vertidos y Anteproyecto de la EDAR de Noguerones (t.m. Alcaudete, Jaén), y con fecha 3 de julio de 2017, el Departamento de Supervisión de Proyectos emitió informe favorable en relación con los citados proyectos.

El objeto de estos proyectos es la definición y valoración de las obras necesarias para la recogida, unificación y transporte de las aguas residuales del núcleo urbano de Noguerones, en el t.m. de Alcaudete (Jaén), hasta el punto de ubicación de la correspondiente estación depuradora, el diseño del proceso de tratamiento del agua residual recogida, así como la definición y valoración de las obras necesarias para la construcción de la EDAR.

00176687

Con fecha 19 de enero de 2020 esta Dirección General, aprueba provisionalmente los proyectos para su sometimiento al trámite de información pública. El Ayuntamiento de Alcaudete, con fecha 28 de enero de 2020, concede la calificación ambiental conforme a la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.º Resultado de la información pública.

En informe de fecha 21 de julio de 2020, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén, informa que los proyectos de referencia ha sido sometidos a información pública durante el plazo de treinta días hábiles mediante su publicación en el BOJA de fecha 20 de febrero de 2020, en el BOP de Jaén, de fecha 13 de marzo de 2020, y en el tablón municipal de anuncios del Ayuntamiento de Alcaudete el 20 de febrero de 2020. Asimismo, ha sido publicado en el Diario Ideal, de 27 de marzo de 2020, no habiéndose recibido ninguna alegación en el registro de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén.

3.º Solicitud de aprobación.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de información pública, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén solicita mediante escrito de 23 de julio de 2020 la aprobación definitiva del Proyecto de Construcción de la Agrupación de Vertidos de Noguerones, t.m. Alcaudete (Jaén), clave: A5.323.1133/2111 y el Anteproyecto de la EDAR de Noguerones, t.m. Alcaudete (Jaén), clave: A5.323.1133/2011.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica, 9 de agosto de 2020, de aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto y en función del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,

HE RESUELTO

1.º Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2.º Aprobar definitivamente el Proyecto de Construcción de la Agrupación de Vertidos de Noguerones, t.m. Alcaudete (Jaén), clave: A5.323.1133/2111 y el Anteproyecto de la EDAR de Noguerones, t.m. Alcaudete (Jaén), clave: A5.323.1133/2011, con un presupuesto total base de licitación que asciende a la cantidad de 1.782.914,26 € y un plazo de ejecución de 14 meses.

3.º Se de traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Jaén, para su conocimiento y efectos.

4.º Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el acta de replanteo previo y el certificado de disponibilidad de los terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE NOGUERONES, T.M. ALCAUDETE (JAÉN), CLAVE: A5.323.1133/2111 y el ANTEPROYECTO DE LA EDAR DE NOGUERONES, T.M. ALCAUDETE (JAÉN), CLAVE: A5.323.1133/2011.

NÚM. FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DNI	M ² EXPROPIACIÓN PROPIEDAD	M ² OCUPACIÓN TEMPORAL	M ² SERVIDUMBRE ACUEDUCTO/ VUELO
1	41	38	23003A04100038	LÓPEZ GARCÍA ANTONIA ARROYO PANADERO ANTONIO [HEREDEROS DE]	----714Z ----198M		0,61	
2	41	31	23003A04100031	MARÍN FUENTES JULIÁN ARROYO LÓPEZ MARÍA DOLORES	----106G ----084R	14,32	1,66	61,01
3	41	830	23003A04100830	AMARO MARTOS ANTONIO	----165H	14,01	325,66	127,21
4	41	30	23003A04100030	ORTEGA SERRANO MANUELA	----109Z	3,67	134,91	53,95
5	41	28	23003A04100028	GARCÍA ZUHEROS EMILIO		8,97	170,92	65,82
6	41	27	23003A04100027	DESCONOCIDO		10,24	239,24	93,53
7	41	24	23003A04100024	MARÍN ROLDÁN JULIÁN [HEREDEROS DE]	----957S	10,12	263,98	103,78
8	41	23	23003A04100023	LÓPEZ MUÑOZ ANTONIO		0,12	203,93	84,74
9	41	20	23003A04100020	LÓPEZ SANTIAGO ANTONIO	----326R	10,24	211,58	82,01
10	41	19	23003A04100019	OCHOA ORTEGA CRISTINA MARÍA OCHOA BERMÚDEZ RAFAEL ANTONIO	----360H ----904A	10,24	274,99	108,32
11	41	888	23003A04100888	GARCÍA MORENO FRANCISCO MORENO MORENO SERAFINA [HEREDEROS DE]	----840J ----689J	15,94	185,17	67,67
12	41	17	23003A04100017	JIMÉNEZ LUQUE EMILIO	----573V	8,37	129,76	49,06
13	41	16	23003A04100016	ORDÓÑEZ LÓPEZ RAFAEL	----514Y	6,40	148,18	57,87
14	41	15	23003A04100015	ALCALÁ BALLESTEROS MARÍA	-----		139,62	58,04
15	41	14	23003A04100014	ORDÓÑEZ ARANDA ANTONIO ENRIQUE	----756K	10,24	117,18	42,75
16	41	13	23003A04100013	ALARCÓN GARCÍA CARLOS	----365B		141,57	58,85
17	41	12	23003A04100012	ORDÓÑEZ LÓPEZ RAFAEL	----514Y	26,68	255,51	82,31
18	41	9042	23003A04109042	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	----001J		302,26	121,68
19	36	9029	23003A03609029	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	----300G	15,04	62,64	18,08
20	41	11	23003A04100011	JURADO VELASCO FRANCISCA	----242W	1,57	405,76	181,29
21	41	10	23003A04100010	OCHOA ALARCÓN ANTONIO	----179D	10,24	161,71	61,25
22	41	9	23003A04100009	SANTIAGO ROLDAN ANTONIO [HEREDEROS DE]	----673F	10,24	163,70	62,07
23	41	300	23003A04100300	DESCONOCIDO	----		71,76	29,94
	41	8	23003A04100008	MORENO SÁNCHEZ ANTONIO	----692C		103,98	42,88
	41	299	23003A04100299	DESCONOCIDO	----		30,94	13,10
24	41	7	23003A04100007	OLMO BURGOS MIGUEL ANGEL ORTEGA SERRANO CARMEN PILAR	----693B ----303X		94,81	39,41
25	41	854	23003A04100854	LARA GARCÍA RAFAEL	----388L	1,57	96,52	39,22
26	41	853	23003A04100853	DESCONOCIDO		8,67	83,21	29,53

00176687

NÚM. FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DNI	M ² EXPROPIACIÓN PROPIEDAD	M ² OCUPACIÓN TEMPORAL	M ² SERVIDUMBRE ACUEDUCTO/ VUELO
27	41	6	23003A04100006	GONZÁLEZ CABEZAS JOSÉ [HEREDEROS DE]	----797Q		98,50	40,98
28	41	5	23003A04100005	JIMÉNEZ MONTAÑEZ ROMÁN	----016M		179,56	74,65
29	41	4	23003A04100004	OCHOA PULIDO ANTONIO ORTEGA SERRANO MANUELA	----257L ----109Z	10,24	104,17	37,32
30	41	3	23003A04100003	LÓPEZ SANTIAGO JOSÉ	----435S		110,33	45,87
31	41	2	23003A04100002	LARA GONZÁLEZ JOSÉ [HEREDEROS DE]	----523S		202,53	84,22
32	41	1	23003A04100001	LÓPEZ FUENTES PELÁEZ	-----	10,24	377,59	151,09
33	41	9000	23003A04109000	DESCONOCIDO			19,69	8,19
34	38	9000	23003A03809000	DESCONOCIDO		14,40	863,06	480,06
35	38	424	23003A03800424	MORENO GONZÁLEZ JOSÉ [HEREDEROS DE]	----735H	10,24	48,71	13,99
36	36	317	23003A03600317	ARANDA MORENO MIGUEL	----958K	10,24	124,65	43,72
37	36	27	23003A03600027	OCHOA BERMÚDEZ BENJAMÍN ORTEGA SERRANO MANUELA	----337X ----109Z		199,73	80,00
38	36	25	23003A03600025	ESCUCHA ORTEGA MARÍA ANTONIA	----453P	10,24	78,36	25,09
39	36	24	23003A03600024	CUEVAS ARROYO JOSEFA [HEREDEROS DE]	----643P		98,62	39,45
40	36	284	23003A03600284	VAREA LÓPEZ AMALIA	----337X	10,24	126,90	44,62
41	36	23	23003A03600023	VAREA LÓPEZ ENCARNACIÓN	----174R		96,93	38,77
42	36	19	23003A03600019	AMARO SERRANO BENILDE	----639P	10,24	264,31	99,58
43	36	8	23003A03600008	MOYA ARROYO MANUELA MOYA ARROYO MANUELA SANTIAGO MOYA ESTHER MARÍA	----698Z ----698Z ----702Z	30,72	1321,84	525,87
44	78810	9	7881009UG9678S	MOYA CAMACHO GERTRUDIS CASTILLO MOYA MARÍA JESÚS CASTILLO MOYA FRANCISCO ANTONIO CASTILLO MOYA FERNANDO	----034T ----111F ----415J ----021W		6,25	6,25
45	36	7	23003A03600007	FUENTES RODRÍGUEZ LUISA		10,24	529,80	207,96
46	36	5	23003A03600005	FUENTES RODRÍGUEZ MARÍA DEL CARMEN [HEREDEROS DE]	----424D	20,48	689,14	263,36
47	36	4	23003A03600004	FUENTES RODRÍGUEZ ANTONIA [HEREDEROS DE]	----990B	10,24	239,08	89,49
48	36	303	23003A03600303	DESCONOCIDO	-----		219,84	87,94
49	36	3	23003A03600003	RUIZ GARCÍA CLEMENTE [HEREDEROS DE] RUIZ FUENTES MARÍA CARMEN RUIZ FUENTES ELOY ANTONIO	----340T ----319Z ----878V	3,42	221,23	86,45
50	36	2	23003A03600002	FUENTES RODRÍGUEZ ENCARNACIÓN	----631L	6,82	213,77	81,42
51	36	1	23003A03600001	FUENTES RODRÍGUEZ LUISA	-----	20,48	446,95	164,52
52	36	9000	23003A03609000	DESCONOCIDO			48,92	21,15
53	37	9000	23003A03709000	DESCONOCIDO		82,36	1380,02	832,76
54	72840	0	7284000UG9678S	GARCÍA CABEZAS EDUARDO	----115Y	55,34	157,57	24,21
55	37	329	23003A03700329	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	----001J	58,74	1955,66	644,02
56	37	309	23003A03700309	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	----001J		52,25	0,48

00176687

NÚM. FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DNI	M ² EXPROPIACIÓN PROPIEDAD	M ² OCUPACIÓN TEMPORAL	M ² SERVIDUMBRE ACUEDUCTO/ VUELO
57	38	547	23003A03800547	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	----001J	279,04	6029,13	4793,90
58	38	429	23003A03800429	MARTOS MORENO JUAN	----105A	24,82	282,86	92,34
59	74852	6	7485206UG9678N	DESCONOCIDO		1,28	55,63	50,13
60	38	398	23003A03800398	GUTIÉRREZ MORENO MANUELA PAYA MORENO INMACULADA	----004T ----090S	17,50	222,24	222,24
61	38	380	23003A03800380	VILLAR SALAZAR LOPE ALEJANDRO	----361N	15,54	377,75	377,75
62	38	377	23003A03800377	GÁLVEZ QUESADA JOSÉ	----381N		43,67	43,67
							59,64	59,64
63	38	375	23003A03800375	GÁLVEZ QUESADA JOSÉ	----381N	12,30	246,94	246,94
64	38	372	23003A03800372	GARCÍA CAMACHO MARÍA	----733M		14,74	14,74
65	38	371	23003A03800371	MORENO GARCÍA CASILDA [HEREDEROS DE]	----946G		17,97	17,97
66	38	369	23003A03800369	GARCÍA CAMACHO MARÍA	----733M	1,91	89,14	89,14
						6,15	112,51	112,51
67	38	368	23003A03800368	ALARCÓN JUAN RAFAEL	----641L	7,85	248,34	248,34
68	38	366	23003A03800366	CANO MOYANO DOMINGO	----294L	2,67	62,30	62,30
69	38	367	23003A03800367	RUIZ ARANDA MARÍA MERCEDES	----000A	15,40	375,00	375,00
70	38	507	23003A03800507	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	----001J		0,53	0,53
71	38	357	23003A03800357	SERRANO MORENO MANUEL [HEREDEROS DE]	----818D	34,54	423,00	423,00
						15,68	703,47	703,47
72	38	507	23003A03800507	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	----001J	31,54	203,54	158,57
73	38	357	23003A03800357	SERRANO MORENO MANUEL [HEREDEROS DE]	----818D	2.595,87	1.047,25	56,78
74	38	363	23003A03800363	CANO ALARCÓN CRISTINA PARRADO CASTILLO ELENA VANESSA CANO ALARCÓN JAIME FERNÁNDEZ MORENO RAMÓN	----943P ----841P ----942F ----476R	7,73		
75	46	799	2P23003A03VADO0000WS	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	----001J		616,25	616,25
76	37	330	23003A03700330	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	----001J	36,00	171,63	171,63
77	37	248	23003A03700248	COMINO GARCÍA RUFINO	----430K		671,15	671,15
							0,08	0,08
78	37	247	23003A03700247	COMINO GARCÍA RUFINO	----430K	36,00	364,77	364,77
							481,08	481,08
79	37	9002	23003A03709002	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETTE	----300G		34,96	34,96
80	37	245	23003A03700245	GARCÍA ZUHEROS MANUELA	----621E	36,00	931,81	931,81
81	37	162	23003A03700162	GARRIDO PÉREZ JOSÉ			431,25	431,25
82	37	163	23003A03700163	RUIZ PULIDO JOSÉ	----545R	36,00	622,03	622,03
83	37	164	23003A03700164	ORTEGA SERRANO ISIDORO [HEREDEROS DE]	----258R		305,09	305,09
84	37	166	23003A03700166	RUIZ HINOJOSA JOSÉ	----888F		224,69	224,69

00176687

NÚM. FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	TITULAR	DNI	M ² EXPROPIACIÓN PROPIEDAD	M ² OCUPACIÓN TEMPORAL	M ² SERVIDUMBRE ACUEDUCTO/ VUELO
85	37	167	23003A03700167	TORRES ECHEVARRÍA SALUSTIANO		252,00	5.157,18	5.157,18
86	37	9008	23003A03709008	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	-----300G		36,67	36,67
87	37	168	23003A03700168	TORRES ECHEVARRÍA SALUSTIANO			91,30	91,30

Jaén, 14 de agosto de 2020.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.